

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 1477-CM-21)

7 NOV 2025

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 472 25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL FESTEJOS POR EL DÍA DE LA ENFERMERA.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica

D-99-624 DECLARAR EVENTO DE INTERES MUNICIPAL LAS III JORNADAS BARILOCHENSES DE ENFERMERIA.

D-00-713 DECLARAR EVENTO DE INTERÉS MUNICIPAL IV JORNADAS BARILOCHENSES DE ENFERMERIA.

D-01-824 DECLARAR EVENTO DE INTERES MUNICIPAL LAS III JORNADAS BARILOCHENSES DE ENFERMERIA.

D-02-835 DECLARAR EVENTO DE INTERÉS MUNICIPAL V JORNADAS BARILOCHENSES DE ENFERMERÍA.

D-03-973 DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL FESTEJOS POR EL DÍA DE LA ENFERMERA.

D-08-1365 DECLARAR EVENTO DE INTERES MUNICIPAL Y EDUCATIVO LAS XI JORNADAS BARILOCHENSES DE ENFERMERÍA.

D-10-1504 DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL Y EDUCATIVO LAS XIII JORNADAS BARILOCHENSES DE ENFERMERÍA.

D-12-1669 DECLARAR EVENTO DE INTERÉS MUNICIPAL LA "XV JORNADA BARILOCHENSE DE ENFERMERÍA".

FUNDAMENTOS

El día 21 de noviembre se conmemora el día de la Enfermera. Como parte de la celebración, se realizara la 4ta edición de las jornadas de enfermería: "cuidado integral y de alta calidad, construido desde el compromiso profesional y el trabajo interdisciplinar", las mismas tendrán lugar en el hospital zonal los días 19 y 20 de

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"
(Ordenanza 3477-CM-24)

noviembre y se realizarán de manera colaborativa entre la UNCO Bariloche y el hospital zonal.

Las temáticas/disertaciones se proponen en torno al eje temático "el trabajo en equipo para un cuidado de la salud de seguridad y calidad", con el propósito de fortalecer la formación profesional y estimular la visión integral e interdisciplinaria del cuidado, focalizando en la importancia del trabajo en equipo como estrategia.

La celebración culminará el día sábado 22 con la fiesta anual de enfermería en el gimnasio del SOYEM, donde se generará un espacio de encuentro, esparcimiento y camaradería.

AUTOR: Facundo Blanco Villalba (1RN)

INICIATIVA: Silvia Castillo

COLABORADORES:

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2025, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Declarar de Interés Municipal los festejos por el Día de la Enfermera que realizarán del día 19 al 22 de noviembre de 2025.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

Lic. FACUNDO VILLALBA
Concejal Municipal - Bloque Primero Río Negro
Municipalidad de San Carlos de Bariloche